

**AREA PRESIDENCIA**SERVICIO ADMTVO DE MOVILIDAD Y
PROYECTOS ESTRATEGICOS**Resolución del Sr.DIRECTOR INSULAR**

MANUEL VICTOR ORTEGA SANTAELLA

R0000428543

AG

Fecha:21/12/2016

CABILDO INSULAR DE TENERIFE
ENTRADA INTERVENCIÓN

27 DIC 2016

Nº

Visto expediente incoado para el pago anticipado a justificar a favor de TITSA, de dos aportaciones del anexo IV de las Bases de ejecución, por importe de 519.822,00 y de 593.850,00 euros, en concepto de mantenimiento de infraestructuras y de tecnología de la información, respectivamente, y el informe emitido al respecto por el Servicio Administrativo de Movilidad y Proyectos Estratégicos, cuyo tenor literal es el siguiente:

"En relación al asunto de referencia, el Servicio de Movilidad y Proyectos Estratégicos **INFORMA:**

1º.- Inicio del expediente.- Con fecha 10 de agosto de 2016 se recibe escrito del Sr. Gerente de TITSA de fecha 29 de julio de 2016, en que se plantea la necesidad de acometer nuevas inversiones en la empresa, al margen de las solicitadas con anterioridad y se solicita financiación por parte del Cabildo de Tenerife.

Anexo a dicho escrito se remite un detalle de dichas inversiones a realizar, las cuales se resumen en el siguiente cuadro:

CUADRO RESUMEN DE INVERSIONES	2016
ÁREA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUTURA:	
Mejora en la instalación de iluminación taller San Jerónimo	26.650,00
Planta depuradora de grasas para lavado patio exterior taller Los Rodeos	86.740,00
Máquina de lavado monocepillo taller Los Rodeos	29.700,00
Cambio iluminación a LED(ahorro energético) 3 -Parque La Reina	7.977,00
Cambio iluminación a LED(ahorro energético) 2 -Los Rodeos	22.113,00
Cambio iluminación a LED(ahorro energético) 1 - Cuevas Blancas	35.673,00
Actualización de los sistemas de video vigilancia	51.969,00
ÁREA TÉCNICA (TALLERES)	

Pre ITV	40.000,00
Detector holguras T. Norte y T. Sur	14.000,00
Plataforma elevadoras 7 uds Iveco C330	130.000,00
Banco de pruebas Caja Cambios Zf Ecolife	75.000,00
TOTAL	519.822,00

Estas inversiones son adicionales a las previstas inicialmente en el presupuesto en vigor de la Corporación Insular, por importe de 593.850,00 euros, correspondientes al siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
Sistema de Gestión de "HelpDesk" para Dpto. RRHH	7.000,00
Nueva App corporativa para dispositivos móviles	21.500,00
Licencias Win 8.1/ Win 7	6.500,00
Licencias Windows Server 2008 User CAL (50)	2.000,00
Renovación varias LICENCIAS	9.850,00
Sistema de Gestión de Planificación	400.000,00
Adquisición de pequeños elementos de Hardware	6.000,00
Cabina Equallogic PS4000XV SAS 15k	32.000,00
Renovación 20% de los PCs (40 cada año)	36.000,00
Renovación 20% de los Servidores (4 cada año)	13.000,00
Herramienta contabilidad analítica	60.000,00
TOTAL ÁREA DE INFORMÁTICA	593.850,00

2º.- Existencia de crédito.- Actualmente se ya se ha aprobado la modificación de crédito para los 519.822 euros, por lo que procede tramitar el pago anticipado de las dos aportaciones.

A tales efectos, se ha confeccionado dos documentos contables con el siguiente detalle:

año propuesta ítem	tipo	importe	concepto
2016-19540-31732	ADO	593.850,00	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN – SISTEMA DE GESTIÓN DE PLANFICICACIÓN
2016-19541-31732	ADO	519.822,00	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA
		1.113.672,00	

Asimismo, con la modificación del anexo IV de las Bases de Ejecución, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 13 de diciembre de 2016, se incluyo la aportación específica por importe de 519.822,00 euros, mientras que la otra, por importe de 593.820,00 euros ya estaba contemplada desde la aprobación inicial del Presupuesto.”

De conformidad con todo lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Base 79 de las de Ejecución del Presupuesto, **RESUELVO:**

PRIMERO.- AUTORIZAR, DISPONER Y RECONOCER LA OBLIGACIÓN a favor de TITSA, con CIF A-28502144 (NIT 3496), por importe en euros de QUINIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS VENTIDOS (519.822,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 16.0153.4421.74050, proyecto 16-893, en concepto de PAGO ANTICIPADO A JUSTIFICAR de una **APORTACIÓN ESPECÍFICA DEL ANEXO IV DE LAS BASES DE EJECUCIÓN, destinada al mantenimiento de infraestructura.**

SEGUNDO.- AUTORIZAR, DISPONER Y RECONOCER LA OBLIGACIÓN a favor de TITSA, con CIF A-28502144 (NIT 3496), por importe en euros de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (593.850,00 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 16.0153.4421.74050, proyecto 16-398, en concepto de PAGO ANTICIPADO A JUSTIFICAR de una **APORTACIÓN ESPECÍFICA DEL ANEXO IV DE LAS BASES DE EJECUCIÓN, destinada a la tecnología de información.**

TERCERO.- ESTABLECER el 30 de diciembre de 2018 como fecha límite para que TITSA presente la justificación de los pagos anticipados aprobados en los dos puntos anteriores.

Grabado en el libro de Resoluciones de los Titulares de Órganos Desconcentrados al libro 128 to. 9 129 de.

22 DIC. 2016

El Vicesecretario General,

EL DIRECTOR INSULAR

MANUEL VICTOR ORTEGA SANTAELLA

